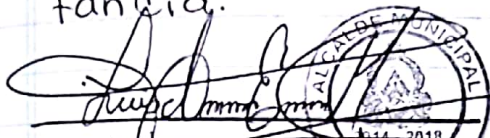


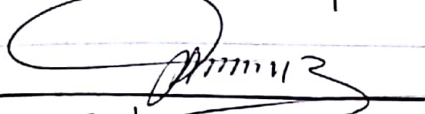


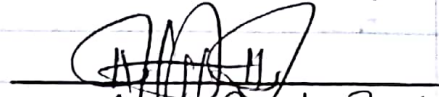
tanqia.

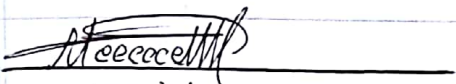
  
Luis Antonio Enamorado Muñoz  
Alcalde Municipal

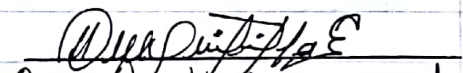
  
Jorge Noé Andino Pineda  
Vice Alcalde Municipal



  
Isidro Muñoz  
Regidor 1º

  
José Arnol Pineda Pineda  
Regidor 2º

  
Manuel Adalid Mejia Mancira  
Regidor 3º

  
Oscar Quintanilla Enamorado  
Regidor 4º

  
Nidia Castellanos  
Secretaria Municipal.



### ACTA N° 04-2017

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Viernes Diecisiete (17) de Febrero (02) del año Dos mil diecisiete (2017), en el lugar que ocupa la oficina del Señor Alcalde Municipal, Presidida por el Señor Vice-Alcalde Municipal Jorge Noé Andino Pineda y en ausencia del Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, y con asistencia de los Regidores por su orden: Isidro Muñoz, Regidor 1º, José Arnol Pineda Pineda, Regidor 2º, Manuel Adalid Mejia Mancira, Regidor 3º, Oscar Quintanilla Enamorado, Regidor 4º, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo, que da fe se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del octa anterior. 6.- Informes. 7.- Puntos Varios. 8.- Acuerdos.



9.- Cierre de la Sesión. 1.- El Regidor 4º Oscar Quintanilla Enamorado, dirigió la oración a Dios. 2.- El Vice-Alcalde Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Vice-Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 3:20 p.m. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Informes: 6.1 El Apoderado Legal de La Municipalidad Abogado Juan Angel Lanza informa que ya esta elaborada la demanda para ser interpuesta contra el Ingeniero Ramon Enrique Romero, misma que sera interpuesta el proximo lunes (20) veinte de febrero del presente año 2017. 6.2 La Secretaria Municipal Informa lo siguiente: a) La Secretaria Municipal presenta a la Corporación Municipal el informe recibido del departamento de Catastro Municipal sobre la medición realizada la fecha catorce (14) de febrero (02) del presente año Dos mil Diecisiete (2017), de un terreno ubicado en barrio La Cañada del Casco Urbano de Ceguaca del cual Solicito Dominio Pleno la Joven Bernarda Alejandra Cruz Pineda, con tarjeta de identidad número: 1605-1997-00058, el terreno consta de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: Mide Diecinueve punto veintiocho metros lineales (19.28 m) y colinda con carretera.- Al Sur: Mide Catorce metros lineales (14.00m) y colinda con propiedad del Señor Benito Pineda.- Al Este: Mide Veintidos punto veinticinco metros lineales (22.25m), colinda con propiedad del señor Benito Pineda y al Oeste: Mide veintidos punto cuarenta metros lineales (22.40m) y colinda con propiedad del Señor Benito Pineda, teniendo una área total de: Trescientos sesenta y ocho punto treinta y un metros cuadra-



dos ( $368.31 \text{ m}^2$ ). 6.3 El Jefe de Catastro Cristian Josue Rodriguez informa que a raíz de la solicitud de Compra venta de dominio pleno presentada por el señor Marlon Ramón Amaya Castellanos, de un terreno ubicado en Somolagua, se realizó la visita a las Oficinas Departamentales del Instituto Nacional Agrario INA, donde investigaron que en el lugar donde está ubicado dicho terreno la Municipalidad no puede otorgar dominios plenos, es el Instituto Nacional Agrario INA quien puede titular en el lugar solicitado, por lo tanto el Señor Marlon Ramón Amaya Castellanos debe realizar los tramites correspondientes en el Instituto Nacional Agrario INA.

7.- PUNTOS VARIOS: En puntos varios se trataron los temas siguientes: a) Se presenta ante la Corporación Municipal el señor Omar Barahona Cortes, Coordinador UTI de la Mancomunidad CODEMUSBA, con el objetivo de dar a conocer a la Corporación Municipal, los logros por parte de la Mancomunidad y escuchar aportes a fin de solucionar algunas dificultades que se dieron durante el año anterior 2016, y poder fortalecer la relación de trabajo mancomunado, manifiesta que ya socializo con el señor Alcalde Municipal el convenio entre la Mancomunidad y la municipalidad razon por la cual hoy se está socializando con la Corporación Municipal, la tematica que se abordo es la siguiente: Situación de la Municipalidad de Ceguaca y la Mancomunidad. Gestión 2016.- No cumplimiento del Municipio de Ceguaca, de las obligaciones financieras de aportaciones a la Mancomunidad en la gestión 2016 Deuda de Lps 270,000.00 correspondiente a nueve meses calendario (Tres trimestre).- Gestiones Preliminares con el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Enamorado y el Coordinador de



neral de la Mancomunidad Lic Omar Barahona Cortes.- Intermediación.- Convenio 2017. Participación del Abogado Guadalupe López (Director de SET-CAM). El Regidor 1º Isidro Muñoz, sugiere que la Mancomunidad CODEMUSBA, elabore un informe por municipio esto para documentar las aportaciones que la municipalidad realiza a la Mancomunidad.- El Regidor 3º, Manuel Adalid Mejia Mancía, expresa que como Regidores de la Municipalidad de Caguaca desconocen el reglamento interno de la Mancomunidad CODEMUSBA, razón por la cual se hace difícil firmar algún documento, como miembro de la Corporación Municipal avala lo que el señor Alcalde Municipal esta realizando con respecto al tema de la Mancomunidad CODEMUSBA. b) Se presentan ante la Corporación Municipal la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Domingo Sagastume de la Comunidad de San Juan los cuales solicitan les apoyen con el pago de un vigilante para el centro educativo, ya que durante el periodo de matricula dicho centro educativo fue objeto de robo perdiendose asi muchas cosas de valor, tambien solicitan les apoyen con la impresión del PEC Proyecto Educativo de Centro, ya que no cuentan con los recursos economicos para poder realizar la impresión. = El Vice-Alcalde Municipal expresa que se revisara prepusupuesto para verificar si se puede apoyar con el subsidio que solicitan para el vigilante y se les apoyara con la impresión del Proyecto Educativo de Centro PEC, solo deben traerlo en digital y aqui en la Municipalidad se realizara la impresión. = El Regidor 4º Oscar Quintanilla Enamorado, manifiesta que seria importante que soporten con una acta de descargo de los objetos robados la cual este firmada por los Padres de Familia y Maestros del Centro Educativo.



= El Regidor 1º Isidro Muñoz, expresa que en el área de Educación la Municipalidad realiza gran inversión ya que a los jóvenes que estudian en Centros Educativos fuera del Municipio y dentro del mismo se les está apoyando con la cantidad de cinco mil lempiras exactos (Lps 5,000.00). en concepto de Beca de Transporte. c) El Jefe de Catastro Municipal Cristian Josué Rodríguez, presenta propuesta para el levantamiento Rural, en el cual se contempla la contratación de Técnicos Municipales para realizar dicho levantamiento, así mismo como la compra de material y equipo necesario los cuales se detallan a continuación: Compra de dos GPS, tres cintas métricas, seis lapiz portaminas, doce cajas de mina, seis borradores, cuatro mochilas y cuatro folder plástico tamaño oficio, haciendo una inversión total de: Ciento trece mil novecientos ochenta lempiras exactos (Lps 113,980.00). d) La Señora Angela Merin Ramirez, se presenta ante la Corporación Municipal para que se le de una explicación del porque el Director Municipal de Justicia le ordeno que retirara la cerca, pero el alambre fue extendido con las medidas que establecio el jefe de Catastro Municipal. = El Vice Alcalde Municipal manifiesta que en años anteriores en sesión de Corporación se establecio que las medidas llegarían al par de la pila de almacenamiento de agua y el alambre fue extendido aproximadamente a dos metros de distancia de la pila de almacenamiento de agua. - El Jefe de Catastro Municipal expresa que la medida se realizo en base al plano catastral y se dejo el callejon de seis (06) metros de ancho. = El Regidor 3º Manuel Adalid Mejia Mancía expresa que la Corporación Municipal realizo la inspección del terreno y el callejon que



que está contigo a la vivienda de la Señora Merin Ramirez y las medidas llegaron hasta la pila de almacenamiento de agua de la Señora Merin Ramirez, razón por la cual se debe respetar las medidas establecidas por la Corporación Municipal. = El Vice Alcalde Municipal expresa que se debe dar seguimiento a lo establecido por la Corporación Municipal en años anteriores respetando así lo que está escrito en el libro de actas, para lo cual piden a la Secretaria Municipal que se revise el libro de actas y se certifique lo que ahí está establecido para poder darle solución a dicho problema. = La Señora Angela Merin Ramirez denuncia que en la alcantarilla que pasa frente a su vivienda están desembocando las aguas negras de los vecinos del Portillo y está provocando una gran contaminación y pide a la Corporación Municipal que envíen una comisión a inspeccionar para que tomen medidas con respecto a dicha problemática. = El Regidor 4º Oscar Quintanilla Enamorado manifiesta que es un problema grande la contaminación de dicha comunidad y pide a la Corporación Municipal que tomen en cuenta la denuncia expuesta por la Señora Angela Merin Ramirez y se le busque una solución. = El Vice Alcalde Municipal expone que debe ser el Promotor de Salud y el Jefe de la UMA quienes deben realizar la inspección y presentar el informe al Director Municipal de Justicia para que proceda por la vía legal contra las personas que utilizan la cuneta para depositar las aguas negras.

e) Se presentan ante la Corporación Municipal los Herederos Enamorado, presentando por escrito una solicitud para que se les realice la medición de una propiedad ubicada en barrio la Cañada del Cas.



co Urbano, la cual aseguran ser de su propiedad. parte del mismo terreno ha sido poseído por muchos años por la Municipalidad. = El Vice Alcalde Municipal solicita al Apoderado Legal de la Municipalidad que analice y revise la documentación que presentan los Herederos Enamorado. = El Abogado Juan Angel Lanza, Apoderado Legal de la Municipalidad, después de dar lectura a la documentación presentada por los Herederos Enamorado explica que dicha documentación que poseen es una escritura de Dominio Util el cual era un documento legal en el año que fue extendida, sugiere que de no existir inconveniente alguno soliciten a la Corporación Municipal la compra venta de Dominio Pleno de dicha propiedad y luego la Familia o herederos puedan repartirse el terreno de acuerdo a sus criterios. = El Regidor 3º Manuel Adalid Mejia Mancía manifiesta que existe una certificación donde se habla del tema de ese terreno sugiere que se investigue bien este caso para no cometer ningún error como Corporación Municipal. = El Regidor 2º José Arnol Pineda Pineda sugiere que se investigue si existe alguna documentación extra a la que poseen los Herederos Enamorado ya que según testimonios verbales de la población mayor de este Municipio la Compañía CODINCO donó a la Municipalidad dicho terreno, razones por lo cual se debe investigar si existe otra documentación extra a la que posee los Herederos Enamorado. = El Regidor 1º Isidro Muñoz expone que como Corporación Municipal deben investigar muy bien lo solicitado y realizar la publicación en los diferentes medios de comunicación para que la población conozca de lo que están solicitando los Herederos Enamorado y de existir argumentos legales rea-



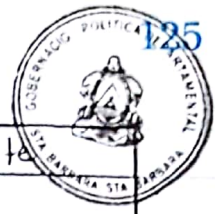
lizan la oposición a la compra venta del Dominio Pleno que soliciten los Herederos Enamorado. = El Apoderado Legal Abogado Juan Angel Lanza recomienda que se investigue si existe algun documento que se relacione con dicho terreno en la Dirección General de Caminos que hoy es llamado INSEP.

**8.- ACUERDOS:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere

**ACUERDA:** a) Que la secretaria Municipal revise los libros de acta desde el año 2014, donde se trato el tema de las medidas del terreno de la Señora Angela Merin Ramirez, para darle una solución a la problemática expuesta en esta sesión de Corporación. b) Dar en venta el Dominio Pleno a la joven Bernarda Alejandra Cruz Pineda, con tarjetade identidad número: 1605-1997-00058, cuando cumpla veintiun (21) años de edad, actualmente no procede por ser menor de veintiun (21) años de edad. c) En virtud de la Propuesta presentada en esta sesión de Corporación por el Jefe del Departamento de Catastro la Corporación Municipal acuerda nombrar al joven Denis Francisco Perez Erazo para que pueda desarrollar trabajos asignados a la dependencia de Catastro y otros que delegue el Señor Alcalde Municipal y Corporación Municipal. d) Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria: a) Ampliación Presupuestaria Expediente Número: 91 Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.00	-Ampliación por un valor de: Novecientos veintiun mil setenta y un lempiras con trece centavos (Lps 921,071.13), de	921,071.13	11-001-01. Transferencia para Gobierno Local.





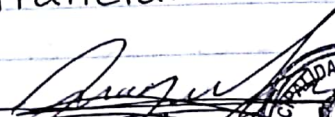
Rubro	Descripcion	Monto	Fuente
	Transferencia adeudada del mes de diciembre del año 2016.		

Total Presupuesto de Ingresos: Novecientos veintión mil setenta y un lempiras con trece centavos (Lps 921,071.13).

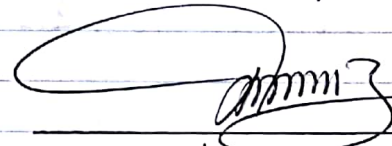
Presupuesto de Egresos:

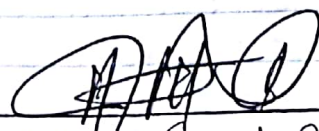
Estructura Gasto	Monto	Fuente
04 00 000 000 000 0054200 11-001-01 201	270,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
13 00 000 007 000 055110 11-001-01 206	50,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
16 00 002 000 00147210 11-001-01 205	301,071.13	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
16 00 006 000 00147110 11-001-01 208	300,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.

Total Presupuesto de Egresos: Novecientos veintión mil setenta y un lempiras con trece centavos (Lps 921,071.13). el Realizar la proxima sesion de Corporación el dia miercoles uno (01) de Marzo del presente año dos mil diecisiete (2017), a las 3:00 p.m. 9.- Cierre de la Sesión: No habiendo mas de que tratar el Vice-Alcalde Municipal dio por cerrada la sesion siendo las 5:45 p.m. Firmamos para constancia.

  
 Jorge Noe Andino  
 Vice Alcalde Municipal



  
 Isidro Muñoz  
 Regidor 1º

  
 José Arnol Pineda Pineda  
 Regidor 2º

  
 Manuel Adalid Mejia Mancía  
 Regidor 3º



*Oscar Quintanilla*  
Oscar Quintanilla Enamorado  
Regidor 4º



*Nidia Castellanos Rapalo*  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal

## ACTA N° 05-2017

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Caguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Miércoles uno (01) de Marzo (03) del año Dos mil Diecisiete (2017), en el lugar que ocupa el Centro Social Jungueño de Caguaca, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz y con asistencia del Vice-Alcalde Municipal Jorge Noé Andino Pineda y los Regidores por su orden: Isidro Muñoz, Regidor 1º, José Arnol Pineda Pineda, Regidor 2º, Manuel Adalid Mejía Mancía, Regidor 3º, Oscar Quintanilla Enamorado, Regidor 4º, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rapalo, que da fe se desarrollo la siguiente agenda: 1) Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión.

1.- La Señora Reina Muñoz, dirigió la invocación a Dios. 2.- El señor Alcalde Municipal comprobo el quorum. 3.- El señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 3:05 p.m. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- En lectura de correspondencia recibida se aprobaron las siguientes solicitudes: 1.- La Joven Chira Dalila Maclin Bordas, solicita